MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220 – 050
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Los Cedrales, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Municipalidad de Los Cedrales, sito en las Avenidas Próceres de Mayo y Acosta Ñu, la Señora Flavia Lujan Mareco Silvero, encargada de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"Contratación Directa Nº 14/2016 – Adquisición de Impresora de Tarjetas plásticas,** aprobado por Resolución de la Intendencia Municipal.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con la sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO numeral 26.1, de la Carta de Invitación, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL.**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.
Sin ofertas tardías.

3. **Monto de las ofertas:**

Nº	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
OFERENTE 1: **Grupo Comercial Empresarial**	**30.000.000**

F. Mareco S.
Flavia Luján Mareco Silvero
Jefe de UOC

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	**OFERENE 1 Grupo Comercial Empresarial**
DOCUMENTOS	-
Formulario de Oferta	PRESENTA
Oferta Económica	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Activo/ SIPE
Cedula de Identidad del Representante Legal.	Activo/ SIPE
Constitución de la Sociedad	Unipersonal
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Activo/ SIPE
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10.	Activo/ SIPE
Cedula Tributaria (RUC)	Activo/ SIPE
Fotocopia autenticada de la última Declaración de IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo/ SIPE
Patente Comercial	Activo/ SIPE
Contratos anteriores/ O Facturaciones	Activo/ SIPE
Constancia de SIPE	1429201

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, No Surge ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ UOC ★

Sra. Flavia Lujan Mareco Silvero
Encargada de la U.O.C
MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES